

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN
LEGISLACIÓN DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Tipo de Norma: DECRETO DE GABINETE

Número: 106

Referencia:

Año: 1970

Fecha(dd-mm-aaaa): 07-05-1970

Título: POR EL CUAL SE TRASLADA AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, PARA FINANCIAR LA PRIMERA ETAPA DE LA INSTALACION DE UN INGENIO AZUCARERO EN LA PROVINCIA DE VERAGUAS.

Dictada por: JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO

Gaceta Oficial: 16614

Publicada el: 29-05-1970

Rama del Derecho: DER. AGRARIO, DER. FINANCIERO

Palabras Claves: Financiamiento del gobierno, Código Fiscal, Inversiones, Azúcar

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 0.208

Rollo: 30

Posición: 829

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXVI

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA VIERNES 29 DE MAYO DE 1970

Nº 16.614

— CONTENIDO —

DECRETOS DE GABINETE

Decreto de Gabinete Nº 106 de 7 de mayo de 1970, por el cual se traslada una partida.

Decreto de Gabinete Nº 107 de 7 de mayo de 1970, por el cual se da una autorización.

Decreto de Gabinete Nº 127 de 28 de mayo de 1970, por el cual se adiciona con un párrafo el Artículo 2345 del Código Judicial.

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

Contrato Nº 36 de 26 de mayo de 1970, celebrado entre la Nación y Victor Ezra Azrak, en representación de Famesa Internacional, S. A.

Contrato Nº 37 de 26 de mayo de 1970, celebrado entre la Nación y Carlos Eleta Almarán, en representación de la Tabacalera Nacional S. A.

Contrato Nº 38 de 26 de mayo de 1970, celebrado entre la Nación y Juan G. Davis, en representación de la Tabacalera Istmeña, S. A.

Avisos y Edictos.

DECRETOS DE GABINETE

TRASLADASE UNA PARTIDA

DECRETO DE GABINETE NUMERO 106 (DE 7 DE MAYO DE 1970)

"Por el cual se traslada una partida al Ministerio de Agricultura y Ganadería, para financiar la primera etapa de la instalación de un Ingenio Azucarero en la Provincia de Veraguas".

La Junta Provisional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo Primero: Trasládase al Ministerio de Agricultura y Ganadería la partida 01.2.09.-00.301.047 (Presupuesto de Inversiones) por la suma de B/122.000.00, para financiar la primera etapa de la instalación de un Ingenio Azucarero en la Provincia de Veraguas, la cual será distribuida en la siguiente forma:

10.1 02.05.00.205 B/54,000.00 para la compra de semillas.

10.1 02.05.00.205 B/18,000.00 para la compra de fertilizantes.

10.1 02.05.00.602 B/60,000.00 sueldo del personal transitorio necesario para la habilitación del área en que se sembrará la semilla y otros gastos.

Artículo Segundo: Este Decreto de Gabinete comenzará a regir a partir de su promulgación.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 7 días del mes de mayo de mil novecientos setenta.

Presidente de la Junta

Provisional de Gobierno,

Ing. DEMETRIO B. LAKAS

Miembro de la Junta

Provisional de Gobierno,

Lcdo. ARTURO SUCRE P.

El Ministro de Gobierno y Justicia.

Encargado,

PEDRO JULIO PEREZ

El Ministro de Relaciones Exteriores,
Encargado,

JOSE A. DE LA OSSA.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,

JOSE ANTONIO DE LA OSSA

El Ministro de Educación,

JOSE GUILLERMO AIZPU

El Ministro de Obras
Públicas, a.l.

DEMOSTENES VERGARA

Ministro de Agricultura
y Ganadería,

Ing. CARLOS E. LANDAU

El Ministro de Comercio
e Industrias,

FERNANDO MANFREDO

El Ministro de Salud,

JOSE RENAN ESQUIVEL.

El Ministro de Trabajo y Bienestar Social,
ROMULO ESCOBAR BETHANCOURT.

El Ministro de la Presidencia,

JUAN MATRERO VASQUEZ.

DASE UNA AUTORIZACION

DECRETO DE GABINETE NUMERO 107 (DE 7 DE MAYO DE 1970)

"Por el cual se autoriza al Ferrocarril Nacional de Chiriquí para que segregue y traspase, a título gratuito, a la Asociación de Periodistas de Chiriquí, un lote de terreno".

La Junta Provisional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo Primero: Autorízase al Ferrocarril Nacional de Chiriquí para que segregue y traspase, a título gratuito, a la Asociación de Periodistas de Chiriquí un globo de terreno de su Finca Nº 724, inscrita al Folio 512 del Tomo 97, Asiento 6, Sección de la Propiedad del Registro Público, Provincia de Chiriquí. Dicho globo de terreno tiene una extensión superficial de 724.40 metros cuadrados, alinderado así:

Por el Noroeste con Calle "A" Sur de la ciudad de David y mide 22.15 metros; al Noroeste con los terrenos donde está ubicada la Casa de la Cultura y mide 32.84 metros; al Sureste con los terrenos que ocupa el Edificio de las Oficinas del I.F.E. y mide 22.15 metros y al Suroeste con el resto libre de la Finca Nº 724, propiedad del Ferrocarril Nacional de Chiriquí y mide 32.84 metros. Superficie: 727.40 metros cuadrados.

Artículo Segundo: El traspaso del globo de terreno que el Ferrocarril Nacional de Chiriquí